



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **29 de octubre de 2020**, a las **diecisiete horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, a **través de medios telemáticos** (videoconferencia, audioconferencia u otros medios que permitan cumplir los requisitos legalmente exigidos), para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Adopción de acuerdos en esta sesión mediante votación nominal.
2. Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020.
3. Propuesta de rectificación del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2020.
4. Reconocimiento extrajudicial de créditos (RE 2/2019 atrasos de personal).
5. Moción solicitando la celebración anual de una sesión extraordinaria del Pleno dedicada al debate sobre el estado de la ciudad, presentada por el grupo municipal de Vecinos por Arroyomolinos.

SEGUNDA PARTE:

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

6. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 22 de septiembre (Decreto número 2422) hasta el 22 de octubre de 2020 (Decreto número 2826).
7. Dación de cuenta de los puestos de trabajo reservados a personal eventual.
8. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Presidencia en relación con la Moción para instar al Gobierno de España a aprobar de manera urgente una ley que garantice el derecho constitucional a la propiedad privada y





combata eficazmente la ocupación ilegal de viviendas, presentada por el grupo municipal del PP.

9. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Presidencia en relación con la Moción de apoyo al sistema de depósito, devolución y retorno de envases, presentada por el grupo municipal de Podemos.
10. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Presidencia en relación con la Moción para instar a la Comunidad de Madrid a acatar las sentencias de nulidad de la venta de las 2935 viviendas del antiguo IVIMA y revertir la situación de las mismas a gestión pública, presentada por el grupo municipal de Podemos.
11. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Presidencia en relación con la Moción para solicitar a la Comunidad de Madrid que se hagan pruebas diagnósticas de Covid-19 a los alumnos/as de las aulas confinadas de la región, presentada por el grupo municipal de Podemos.
12. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión informativa de Presidencia en relación con la Moción instando al Gobierno de España a defender el orden constitucional, presentada por el grupo municipal del PP.
13. Asuntos urgentes.
14. Ruegos y preguntas.

Considerando la situación sanitaria que estamos atravesando y teniendo como objetivo velar por la salud pública, la sesión será retransmitida por streaming, pero a la misma no podrá asistir público; no obstante, podrán remitir por correo electrónico a comunicacion@ayto-arroyomolinos.org un máximo de dos consultas sobre temas concretos de interés municipal, desde la publicación de este edicto y hasta las 23:59 horas del día 27 de octubre de 2020.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
ANA MILLÁN ARROYO
(Documento firmado electrónicamente)